FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ospina	Alzate	Sandra Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 24720016 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 14 MES 06 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: SAMANÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 8B 7 32 CASA PUEBLO NUEVO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: SAMANÁ

TELÉFONO: EMAIL: cgssamana.redunidos.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		ENFERMERIA	06	1997	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	06	2023	271971

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SAMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8658000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PASANTE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE A N carrera 9 N 4-79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE SAMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SAMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR AREA SALUD	*DEPENDENCIA* EQUIPO DE APOYO - SALUD					*DIRECCIÓN* Hospital San José Samaná Caldas						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 02/02/2026

Margueteliza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Barranquilla/marzo/2026

Ciudad y fecha

DARIS VELEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLI

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personeria Juridica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Sandra Patricia Ospina Alzate

CC No. 24720016 Expedida en Samaná

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Psicóloga

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C.,agosto 31 de 2023

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 129067 registrado en Libro 16, Folio 28, Reg. Interno 136924

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 20, Folio 196

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 271971

Fecha de expedición: 13/09/2023

SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE

Cédula de Ciudadania
24720016

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A59459 del día 10 del mes de Abril del año 2024
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24720016, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, el día 2023-08-31, con el acta 603, registrado en el libro 20, Folio 196, año 2023.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24720016, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24720016, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24720016, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de Abril del año 2024

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: NiDrHE27M6

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sandra Patricia Ospina Alzate

CC 24720016 de Samaná - Caldas

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-03-04
Fecha de vencimiento: 2028-03-04

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Sandra Patricia Ospina Alzate

CC 24720016 de Samaná - Caldas

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-03-02
Fecha de vencimiento: 2028-03-02

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Samaná Caldas, 30 de diciembre de 2023

LA SECRETARÍA DE LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Certifica:

Que la señora **SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 24.720.016 expedida en Samaná Caldas, laboró en esta Institución como **pasante en Psicología** desde el tres (03) de enero 2023 hasta el treinta y uno (31) de agosto del 2023 y como profesional en el área de Psicología, desempeñándose como **Enlace Municipal de APS (Atención primaria en salud)** y **Coordinación de Territorios CAS (Centros de Atención Social)**, desde el primero (01) de septiembre 2023 hasta el treinta (30) de diciembre del 2023.

Atentamente,

LUZ MIRYAM BEDOYA QUINTERO
Secretaría de Local de Salud y Bienestar Social
Alcaldía Municipal de Samaná Caldas

CORPORACION CARIBA
Corporacion para el desarrollo integral de la sociedad

Manizales, 30 de octubre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA

LA CORPORACION CARIBA

CERTIFICA QUE:

La señora **SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE,** identificada con CC **24.720.016**, laboró con la **CORPORACION CARIBA,** identificada con NIT 800.140.973-3, desde el 2 de enero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, donde desempeñó el cargo de *Profesional psicosocial en Psicología desarrollando trabajo en Salud Mental en población infantil y jóvenes*, destacándose por su buena actitud, excelente desempeño, responsabilidad, puntualidad, comunicación interpersonal asertiva, honestidad, compromiso y sentido de pertenencia por la corporación y sus bienes.

Dicho certificado se firma a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente.

Federico Taborda Beltrán
Representante Legal Corporación Caribá

FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ
NIT 901.092.473-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION SEMILLAS PARA LA PAZ
CERTIFICA

Por medio de la presente, certifico que la señora **SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE** identificada con cedula de ciudadania No 24720016 de Samaná, Caldas labora con contrato a término fijo inferior a un año como **APOYO PSICOSOCIAL** en el Programa Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia CDI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde el 14 de Abril de 2024 hasta el 22 de Diciembre de 2024, devengando un salario de un millón quinientos un mil setecientos cuarenta y tres pesos MCTE ($1.501.743) mensualmente.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

SUSANA ELIZABETH RIAÑO VEGA
C.C. 1.090.393.106 de Cúcuta
Representante legal

Calle 70 A BIS #121ª -30 Conjunto Residencial Mirador del jaboque torre 4 apart 504
Bogotá Colombia
310 243 11 50
financierasemillasut@gmail.com

Escaneado con CamScanner

El suscrito Gerente de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

C E R T I F I C A

Que **SANDRA PATRICIA OSPINA ALZATE** C/C, Nro **24.720.016, según informacion documental aportada por el area juridica ,** se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, asi:

Numero contrato 1: **220 DE 2025**
Valor contrato: **($21.450.000).**
Vigencia**: 16 AGOSTO DE 2025 A 31 DE MAYO DE 2025.**

Objeto: LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL SAN CAYETANO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EJECUTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- DEPARTAMENTAL.

1. ESPECÍFICAS: 1). LINEA SALUD MENTAL. (1) Estrategia, Prevención de la Conducta Suicida "ES UNA SEÑAL NECESITA AYUDA". Actividad 1. Identificar y focalizar VEINTE (20) personas entre 15 a 28 años en adelante con necesidad en común determinada a partir de factores de riesgo y/o factores desencadenantes para la conducta suicida como: (Trastorno mental, problemas de consumo de SPA, pérdidas significativas, enfermedades crónicas dolorosas o incapacitantes, perteneciente a la población LGBTIQ+ y/o cualquier estresor psicosocial o factores promotor de la conducta suicida que esté presente). Actividad 2. Realizar encuentro INDIVIDUAL indagando por la historia de vida del usuario a través de una entrevista semiestructurada. Aplicación de tamizajes (Escala SS para valoración del Riesgo Suicida y Escala de Desesperanza de Beck). Realizar evaluación y clasificación del riesgo. Elaborar el plan de intervención a desarrollar según las necesidades de cada usuario. Actividad 3. Realizar 1 proceso de psicoeducación en salud mental enfatizado en la prevención del suicidio abordando de forma individual a las 20 personas y aquellas personas con las que viva. Actividad 4. INTERVENCIÓN BREVE 1. Realizar proceso de intervención breve individual 1 (de 4 que se deben realizar por usuario) a través de psicoeducación a los 20 usuarios focalizados, para implementar plan de intervención. Actividad 5. INTERVENCIÓN BREVE 2. Realizar proceso de intervención breve individual 2 (de 4 que se deben realizar por usuario) a través de psicoeducación a los 20 usuarios focalizados, para implementar plan de intervención. Actividad 6. INTERVENCIÓN BREVE 3. Realizar proceso de intervención breve individual 3 (de 4 que se deben realizar por usuario) a través de psicoeducación a los 20 usuarios focalizados, para implementación plan de intervención. Actividad 7. INTERVENCIÓN BREVE 4. Realizar proceso de intervención breve individual 4 (de 4 que se deben realizar por usuario) a través de psicoeducación a los 20 usuarios focalizados, para evaluar impacto de la estrategia y cambios en pensamiento, comportamiento y/o estilos de vida. Actividad 8. Realizar 1 visita y/o intervención de control y cierre individual a los 20 usuarios focalizados, con el fin de identificar como se están aplicando las estrategias aprendidas, cambios en el estilo vida y fortalecimiento de recursos internos y estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo. Actividad 9. Realizar 1 taller grupal con los 20 usuarios focalizados, con enfoque inclusivo y disminución del estigma, donde se invite a la escucha activa y empática por parte de los usuarios y el profesional que acompaña. Promoviendo el desarrollo de grupos de apoyo. Brindar psicoeducación sobre conducta suicida y rutas en salud mental. Actividad 10. Realizar Actividad de cierre para valorar los avances y el enganche a otros servicios de salud o sociales. Actividad 11. Elaborar informe final que describa las acciones desarrolladas, los logros, dificultades y productos que se entregan. 2). LINEA SALUD MENTAL. (2) Estrategia, Acompañamiento a mujeres que viven violencia. Actividad 1. ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN. Realizar DOS (02) actividades de difusión del kit para el cuidado de las mujeres que viven violencias (comprende información sobre identificación de las violencias, autocuidado e invitación a participar de la estrategia). Actividad 2. ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN. Actividad 2. Desarrollar actividad de difusión de información. Actividad 3. CONFORMACIÓN GRUPO DE APOYO.

Desarrollar la conformación y acompañamiento de un grupo de apoyo para mujeres que hayan vivido violencia intrafamiliar, mediante cinco (05) sesiones. Mínimo de 15 mujeres. Actividad 4. Realizar intervención breve individual a las mujeres identificadas, dos (02) encuentros (visita domiciliaria o en espacio acordado). Actividad 5. Realizar Actividad de cierre para valorar los avances y el enganche a otros servicios de salud o sociales. Actividad 6. INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Realizar una sesión de trabajo con el Comité Municipal de Violencias para socializar el trabajo y retroalimentar sobre ruta de atención (barreras). Actividad 7. Elaboración informe final del desarrollo de la estrategia, con descripción de las acciones adelantadas, presentación de consolidado del test aplicado y su análisis, logros, dificultades y recomendaciones. 3). Entregar cronograma de actividades mensual dando cumplimiento a la totalidad de las acciones asignadas por cada estrategia. 4). Entregar evidencias mensuales de avance en la ejecución de las estrategias de manera física y digital según los formatos establecidos por la DTSC para cada una de las estrategias y, en las fechas establecidas desde la coordinación. 5). Garantizar la veracidad de la información y el diligenciamiento correcto de cada uno de los formatos establecidos por la DTSC. 6). Asistir a las capacitaciones requeridas para la ejecución del PIC, que la DTSC programe. 7). Asistir a las reuniones de equipo que se programen desde la coordinación para realizar seguimiento al cumplimiento de obligaciones durante la ejecución del contrato. 8). Las demás que guarden relación con su objeto contractual.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 31 dias del mes de **diciembre** de 2025.

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente

Proyectó: John Fredy Flórez / C. Talento Humano